



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

3834/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veinte de junio del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3834/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y quien luego de haber subsanado prevención ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Fotocopia de Planillas de trabajadores afiliados al ISSS que fueron consignados bajo el numero patronal [REDACTED] a nombre de mi fallecido padre, Señor [REDACTED] Solicitando el nombre del trabajador y fechas en las cuales cotizó con mi padre en los periodos de enero 1999 hasta abril 2017, así como el salario reflejado"***; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que según clasificación establecida por el área competente, la información de planillas está clasificada como confidencial y su acceso corresponde al titular de la información debidamente acreditado, siendo que en este caso, ha sido requerido por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] para lo cual remitió por correo partida de defunción del señor [REDACTED] [REDACTED] partida de nacimiento y DUI del peticionario, en la que consta el parentesco con el titular de la información, ya que el solicitante era hijo del señor [REDACTED] [REDACTED]

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Control de Ingresos y la Sección Imágenes Digitales del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Sección Administración de Imágenes digitales remitió fotocopia de las planillas correspondientes al año 1999, a nombre de señor [REDACTED] [REDACTED] con número patronal [REDACTED] La Sección Control de Ingresos remitió a esta oficina la información consistente en: fotocopia de planillas a nombre de señor [REDACTED] [REDACTED] con número patronal [REDACTED] del año 2000 a abril de 2017,

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A

asimismo aclaró que los períodos de enero a junio de 2000, no han sido incluidos en el grupo de planillas que se entregan, ya que no han sido reportados por la empresa en mención.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

**Confírmese** la inexistencia de las planillas de enero a junio 2000, por las razones antes expuestas.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$8.16**), lo que corresponde a 204 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del petionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón /  
Oficial de Información OIR/ISSS

